

ACTA DE LA 44ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DOCUMENTOS, CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.

ASISTENTES,

Presidente: Antonio Jesús Lucas Sánchez (Director General de Innovación Cultural y del Libro)

Vicepresidente: Ana Melero Casado (Jefa del Servicio de Archivos)

Vocales:

Luis Carlos Gómez Romero (Director del Archivo Histórico Provincial de Huelva)

Mª Dolores López Falantes (Directora del Archivo Central de la Consejería de Presidencia y Administración Local)

Pablo Matoso Ambrosiani (Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura)

Joaquín Rodríguez Mateos (Director del Archivo General de Andalucía)

Isabel Tobaruela González (Interventora Delegada de la Consejería de Cultura)

Ana Verdú Peral (Directora del Archivo Municipal de Córdoba)

Secretario: Mateo A. Páez García (funcionario adscrito a la Dirección Gral. de Innovación Cultural y del Libro)

AUSENTES (excusan su asistencia):

Vocales:

Juan Manuel Becerra García (Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico)

Juan Gay Armenteros (Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada)

Rosario Jiménez Vela (Directora del Archivo de la Universidad de Granada)

Horacio Tallón Lobo (Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de los Servicios Públicos)

En la ciudad de Sevilla, a 31 de mayo de dos mil dieciséis, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 11:30 horas, y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario (excusan su asistencia por enfermedad Rosario Jiménez Vela y por exámenes Juan C. Gay Armenteros), se abre la sesión por el Presidente, que agradece a los presentes su presencia.

DELIBERACIÓN

El Presidente inicia la deliberación del orden del día, pasando la palabra al Secretario:

ORDEN DEL DÍA



Conde de Ibarra, 18. 41004 Sevilla.
Teléf. 955 036 600 Fax 955 036 614

Código Seguro de verificación: Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 1/19
 Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==			

1. Lectura y aprobación del acta de la 43ª sesión ordinaria ordinaria.

Se da por leída el acta. Sin más observación que la actualización de la denominación de la Consejería de Cultura en los cargos de algunas vocalías, se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la 43ª sesión ordinaria.

2. Emisión de informes relativos a las propuestas de eliminación de series documentales recibidas en la Secretaría de la Comisión.

- El secretario expone el cuadro con las propuestas de eliminación recibidas en la secretaría de la Comisión. A continuación se analizan individualmente dichas propuestas, según figuran en el anexo 3 a esta acta:
- Propuestas que se informan favorablemente: las siguientes propuestas se ajustan tanto a la tabla de valoración como a la fecha límite de eliminación marcada para cada serie, por lo que la Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación números 761, 1212, 1213, 1214, 1216, 1217, 1221, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265 y 1266.
- Propuestas 1215, 1219 y 1220: Dichas propuestas exceden en 18, 10 y 5 unidades de instalación la fecha límite de eliminación, respectivamente. La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente las propuestas de eliminación 1215, 1219 y 1220, pero sólo para los documentos comprendidos en la fecha límite de eliminación.
- Propuesta 1218: 33 unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación, por lo que adjunta anexo 1 de ampliación del período estudiado hasta 1214 que no detecta cambios ni en la legislación ni en el procedimiento. Ana Verdú señala que sí hay cambios ni en la legislación, como la *Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamiento sobre gestión del padrón municipal*, (BOE 71, de 24/03/2015), y que también sería conveniente a proceder a actualizar las series relacionadas que figuran en la tabla, sin que nada de ello modifique la resolución de la tabla. Ana Verdú se compromete a aportar la actualización tanto de la legislación aplicable como de las series relacionadas. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 63 "Certificaciones del padrón municipal de habitantes", incluyendo nueva legislación y nuevas series relacionadas detectadas, y ampliar el período estudiado hasta el año 2014 y, por tanto, informar favorablemente la propuesta de eliminación número 1218.

Página 2 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	FECHA	10/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	2/19


Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

- Propuesta 1222: adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2010 inclusive, que implica revisión de la tabla de valoración al incluirse nueva legislación y un nuevo procedimiento, que no afecta a la valoración. Se aborda aquí, en lugar de en el punto correspondiente del Orden del día, la revisión de esta tabla. La Comisión acuerda por unanimidad revisar la tabla de valoración código 184 “Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía” en el sentido expresado en el informe, ampliando asimismo el período estudiado hasta 2010. Aún así, 520 unidades de instalación siguen rebasando la fecha límite de eliminación. La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1222, al encontrarse suspendida la aplicación de la tabla. La Comisión retomará de oficio esta propuesta cuando la tabla vuelva a ser de aplicación.
- Propuesta 1236: todas las unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación, pero adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2010, que no detecta cambios ni en la legislación, procedimiento o series relacionadas, por lo que no supone la revisión de la tabla. La Comisión aprueba por unanimidad la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 90 “Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos” hasta el año 2010, y en consecuencia, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1236.
- Propuesta 1244: 120 unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación, pero adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2015, que implica revisión de la tabla por añadir nueva legislación, que no varía ni el procedimiento ni la valoración. Abordada esta revisión en el punto correspondiente del orden del día, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar la revisión de la tabla de valoración código 50 “Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales”, ampliar el período estudiado hasta el año 2015 inclusive y, en consecuencia, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1244.
- Propuesta 1252: 226 unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación. Se adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2016, que no supone la revisión de la tabla de valoración. La Comisión acuerda por unanimidad aprobar el informe de ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 174 “Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado” hasta el año 2016 inclusive y, en consecuencia, acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta de eliminación 1252.

3. Análisis del contenido y elaboración de las tablas de valoración, si procede, de los estudios de identificación y valoración de series presentados.

3.1. Estudio 304: Expedientes de expedición y visado de documentos profesionales de establecimientos públicos.

Página 3 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 3/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

Lola López Falantes, como coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series Específicas de la Administración de la Junta de Andalucía, presenta el informe elaborado por dicho grupo de trabajo. Por tratarse de una serie cerrada desde el año 2005, cuyos expedientes carecen de vigencia, y con presencia principalmente en la Delegación del Gobierno de Málaga e irrelevante en el resto de delegaciones, el grupo propone que no se elabore tabla de valoración y que se tramite como propuesta de eliminación sin tabla de valoración. En cuanto a la denominación de la serie, el grupo considera más correcta la de “*Expedientes de acreditación profesional para prestar servicios en actividades de juego*”, aunque al no aprobarse tabla la denominación es una cuestión secundaria. Mateo Páez opina que, aunque no se apruebe tabla de la serie, sí quedaría normalizada en el cuadro de clasificación. La Comisión acuerda por unanimidad no elaborar tabla de valoración de la serie “*Expedientes de acreditación profesional para prestar servicios en actividades de juego*”, sino tramitarla como una propuesta de eliminación sin tabla de valoración, conforme a lo dispuesto en el art. 35.2 del Reglamento del Sistema Archivístico de Andalucía.

3.2. Estudio 306: *Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas.*

Luis Carlos Gómez Romero, como coordinador del Grupo de Trabajo de Identificación y valoración de Documentos Judiciales, expone un segundo informe del grupo de trabajo, que aporta en mano a la sesión, en el que se sugieren tres correcciones al estudio: añadir en el punto 1.2 'Procedencia' los Juzgados Municipales y Comarcales 1944-1977; en el punto 3.1.a) la propuesta de selección se haga en el archivo de gestión; y finalmente en 3.1.b) 'Muestreo', que se homologue con el muestreo existente para 'Juicios de Faltas' y 'Diligencias previas' a un expediente por año, lo más completo y representativo posible. En el primer informe, además, se sugería que el párrafo tipo que se incluye en todas las resoluciones sobre que “No se podrán eliminar aquellos documentos que recojan actos que hayan sido recurridos, que sean objeto de alguna actuación administrativa especial o que correspondan a relaciones jurídicas vigentes”, tiene sentido sólo en el ámbito administrativo y no en el judicial, donde no se recurren actos, sino resoluciones, autos y sentencias. La Comisión acuerda por unanimidad elaborar la tabla de valoración código 200 “Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas”, con las observaciones recogidas en el estudio por el grupo de trabajo.

4. Revisión de tablas de valoración aprobadas.

4.1. Tabla de valoración 50: *Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales.*

Explica el secretario que la propuesta de eliminación 1244 adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2015 inclusive, que implica revisión de la tabla, al incluir nuevo aparato legislativo, aunque no tiene incidencia ni en el procedimiento, ni en las series relacionadas, ni en la valoración. La Comisión acuerda por unanimidad revisar la tabla de valoración código 50 de la serie “Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales”, en el sentido expresado en el informe de la propuesta de eliminación 1244, ampliando el período estudiado hasta el año 2015 inclusive.

Página 4 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 4/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

4.2. Tabla de valoración 184: Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía.

La revisión de esta tabla se acordó en el punto 1 del Orden del día, en la deliberación de la propuesta de eliminación 1222.

4.3. Tablas de valoración: 59 Expedientes de licencias de obra menor de particulares; 84 Expedientes de Planes Parciales de Ordenación Urbana; 91 Expedientes de obras municipales; y 92 Expedientes de Planes Especiales de Ordenación Urbana.

El secretario expone que la propuesta de revisión se basa en una consulta realizada por el Archivo Municipal de Granada, a raíz de un artículo de Anna María Cugat Perpinyà, letrada de la Dirección de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Barcelona, quien argumenta a favor del libre acceso de los proyectos de obras obrantes en expedientes administrativos. El Archivo Municipal de Granada propone que se revise el régimen de acceso determinado en las tablas para todas las series citadas. Pablo Matoso deja claro que la propuesta se basa en un artículo que es opinión, pero no doctrina, y que para tomar una decisión al respecto habría que esperar a que se asiente jurisprudencia. Ana Verdú señala, además, que las únicas disposiciones de alcance legal por ahora existentes, que son los dictámenes del Consejo de Transparencia, van por la vía de la restricción, y que aparte de lo expuesto en el artículo referido, hay aspectos, como los relacionados con la seguridad de los edificios públicos y privados, que no hacen tan fácil dictaminar de manera general un acceso libre a dichas series, que también pueden contener datos especialmente protegidos, como en el caso de obras de adaptación para minusválidos. Mateo Páez indica que las proponentes aducen la tabla 113 "Expedientes de estudios de detalle del planeamiento urbanístico de los ayuntamientos de Andalucía", que determina un régimen de acceso libre para dicha serie, para que se iguale el régimen de acceso en todas las tablas señaladas, pero que esto no es posible, en primer lugar porque sólo serían de libre acceso los proyectos de obras, pero no el resto de documentos que pueden contener incluso datos de carácter especialmente protegido (piénsese en licencias de obra menor de particulares para obras de adaptación para minusválidos); y en segundo porque el régimen de acceso de la tabla 113 está referido a legislación ya derogada o en vías de derogación. El secretario propone que, ya que se están sometiendo todas las tablas de valoración a un proceso de revisión, que afecta entre otras cuestiones a una actualización del régimen de acceso conforme a la legislación vigente, se posponga cualquier acuerdo sobre la revisión de estas tablas a dicha revisión general, pues a lo mejor cada una de las tablas requiere un régimen de acceso diferente. La Comisión acuerda por unanimidad que la revisión del régimen de acceso de las tablas de valoración códigos 59, 84, 91 y 92, se posponga hasta su revisión de oficio por la Comisión.

5. Supervisión de acuerdos tomados en la 43ª sesión ordinaria.

5.1. Acuerdo de la 43ª sesión para redacción de informe, encomendada a Ana Verdú, para solicitar al Ministerio la revisión de la resolución de 30 de enero de 2015.

Ana Verdú aporta el informe que se le encomendó por acuerdo unánime de la Comisión en su 43ª sesión ordinaria (y que se adjunta al acta como anexo 1), en el que se argumenta

Página 5 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación: Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	FECHA	10/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

contra la conservación durante 100 años de las hojas padronales, tal como se determina en la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal (BOE 71, de 24/03/2015). La Comisión acuerda por unanimidad dar por bueno dicho informe, y que se remita, con las adaptaciones pertinentes, por la Presidencia de la Comisión, a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.

5.2. Acuerdo de la 43ª sesión para recabar de la Intervención General pronunciamiento sobre la valoración de las series de contenido económico para poder acometer la revisión de las tablas de valoración implicadas.

El secretario presenta el borrador de oficio dirigido a la Intervención General (que se adjunta al acta como anexo 2), según acuerdo unánime de la Comisión en su 43ª sesión ordinaria. Isabel Tobaruela expone la trayectoria de todo este asunto en la Comisión, insistiendo en que no existe ninguna norma sobre archivado de expedientes de Intervención, y que por ello cada Intervención Delegada actúa de manera distinta, impidiendo conocer dónde se archiva el justificante original de cada documento de pago. El secretario apunta que el único pronunciamiento de la Intervención General al respecto se hizo a instancias del Archivo Central de la entonces Consejería de Hacienda, no a instancias de la Comisión. Isabel Tobaruela dice que algunos puntos del borrador deben ser modificados. La Comisión acuerda por unanimidad que la Secretaría prepare un nuevo borrador bajo la revisión de Isabel Tobaruela.

6. Consultas realizadas a la Comisión.

El secretario presenta un oficio remitido por el director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz relativo al ingreso del muestreo resultante de la eliminación autorizada de "Expedientes de diligencias previas" y "Expedientes de juicios de faltas". Dicho muestreo se efectuó en octubre de 2015 conforme a lo dispuesto en las tablas de valoración entonces vigentes, es decir, conservando una muestra completa de los expedientes de los años terminados en 5. Posteriormente, y a instancias de la Secretaría General de la Oficina Judicial, se revisaron ambas tablas, quedando el muestreo reducido a 1 expediente por año, por lo que solicita que se emita dictamen para que revise su decisión de octubre de 2015 y proceda al muestreo según la última revisión de las tablas. Ana Melero expone que fue el propio Servicio de Archivo Judicial, que ejerce la Secretaría de la Junta de Expurgo, el que instó a la revisión de las tablas para la reducción del muestreo, por lo que no cabe más decisión que aplicar el muestreo que figura en las tablas vigentes. La Comisión acuerda por unanimidad responder al director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz en ese sentido, para que se aplique el muestreo vigente en la actualidad, enviando copia del escrito al Servicio de Archivo Judicial.

En el mismo oficio se plantea otra cuestión, relativa a que se inicien gestiones ante la Administración General del Estado para que se elimine la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, que prohíbe expresamente que se puedan llevar a cabo procedimientos de expurgo sobre

Página 6 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 6/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

documentación judicial ingresada en los archivos históricos provinciales. Joaquín Rodríguez Mateos señala que la localización del documentos no debe ser el criterio de aplicación de una valoración. Ana Melero y Mateo Páez recuerdan que esa cuestión se ha suscitado varias ocasiones en las conversaciones de coordinación con el Servicio de Archivo Judicial, cuya jefa avanzó que la Administración del Estado estaba trabajando en una revisión del citado Real Decreto, pero que es una buena ocasión que la Comisión se posicione oficialmente al respecto contra dicha Disposición Adicional Cuarta. La Comisión acuerda por unanimidad elevar escrito al Ministerio de Cultura y a la Administración de Justicia para que se elimine la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, y se pueda de ese modo aplicar la valoración a documentos obrantes en archivos históricos provinciales; dicho escrito será preparado por la Secretaría de la Comisión, y en él se hará constar el volumen de documentación afectado por dicha medida, y se enviará por correo electrónico a las personas vocales para que efectúen las aportaciones oportunas sin que haya que esperar a su ratificación en una próxima sesión.

7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión ordinaria.

La Comisión acuerda por unanimidad celebrar la próxima sesión ordinaria en una fecha posterior al 15 de septiembre.

8. Ruegos y preguntas.

Ana Verdú pregunta por la vigencia y regulación de los grupos de trabajo de identificación y valoración de series de los ayuntamientos de Andalucía, y en concreto si el hecho de que el grupo de trabajo no revisa una propuesta de tabla de valoración, implica que esa tabla en caso de aprobarse no sea de aplicación en todos los archivos municipales. El secretario recuerda que es criterio de la Comisión que los estudios de identificación y valoración que se presentan como propuestas de tabla de valoración tengan el máximo consenso posible, y que como mínimo estén revisados o presentados conjuntamente por al menos 3 archivos. Como uno de los grupos de trabajo referidos ha dejado de presentar estudios de identificación y valoración, no se puede castigar a los archivos municipales que presentan estudios a que éstos no prosperen como tablas, por lo que el criterio actual es que en ese caso se aplique sólo en el archivo que ha presentado el estudio, y que en el caso de que quiera aplicar la tabla otro archivo proceda previamente a cotejar el estudio hasta que se pueda aprobar una tabla de aplicación general. El problema con esos grupos de trabajo, cuyos miembros se encuentran a muchos kilómetros de distancia, es que ni el Decreto 97/2000, de 6 de marzo, ni la Orden de funcionamiento de la Comisión de 7 de julio de 2000, prevén indemnizaciones por razón del servicio a los miembros de estos órganos colegiados, lo que dificulta o hace imposible cualquier sesión presencial de trabajo. No obstante, recuerda que ya la nueva Ley de procedimiento reconoce validez a las sesiones no presenciales de órganos colegiados. Ana Melero pide que se consulte al Servicio de Informática las posibilidades de uso de las herramientas de colaboración profesional de la Junta de Andalucía. Mateo Páez también señala que, de todas maneras, la actual delimitación de los grupos de trabajo mencionados por materias (tributaria y urbanística) necesita una revisión. La Comisión acuerda por unanimidad encomendar a Ana Verdú y al secretario de la Comisión presentar un plan para remodelar los grupos de trabajo de identificación y valoración de series de los ayuntamientos de Andalucía y relanzar su actividad con el uso de herramientas que faciliten reuniones no presenciales.

Página 7 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA	FECHA	10/10/2016
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 7/19


Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

Sin ningún otro asunto, con ello se da por terminada la sesión a las 13:00 horas del día *ut supra*.

ACUERDOS

1. Aprobar el acta de la 43ª sesión ordinaria
2. Informar favorablemente las propuestas de eliminación números 761, 1212, 1213, 1214, 1216, 1217, 1221, 1223, 1224, 1225, 1226, 1227, 1228, 1229, 1230, 1231, 1232, 1233, 1234, 1235, 1237, 1238, 1239, 1240, 1241, 1242, 1243, 1245, 1246, 1247, 1248, 1249, 1250, 1251, 1253, 1254, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1261, 1262, 1263, 1264, 1265 y 1266.
3. Informar favorablemente las propuestas de eliminación 1215, 1219 y 1220, sólo para los documentos comprendidos dentro de la fecha límite de eliminación.
4. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1218, tras aprobar la revisión de la tabla de valoración código 63, y la propuesta de eliminación 1244 tras aprobar la revisión de la tabla de valoración código 50.
5. Informar favorablemente la propuesta de eliminación 1236, tras aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 90, y la propuesta de eliminación 1252 tras aprobar la ampliación del período estudiado de la tabla de valoración código 174.
6. Informar desfavorablemente la propuesta de eliminación 1222, al encontrarse suspendida la aplicación de la tabla, retomando de oficio esta propuesta cuando la tabla vuelva a ser de aplicación.
7. Ampliar el período estudiado de la tabla de valoración código 90 "*Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos*" hasta el año 2010, y de la tabla de valoración código 174 "*Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado*" hasta el año 2016 inclusive.
8. No elaborar tabla de valoración de la serie "*Expedientes de acreditación profesional para prestar servicios en actividades de juego*", sino tramitarla como una propuesta de eliminación sin tabla de valoración, conforme a lo dispuesto en el art. 35.2 del Reglamento del Sistema Archivístico de Andalucía.
9. Elaborar la tabla de valoración código 200 "*Recursos de apelación contra sentencias dictadas en juicios de faltas*", con las observaciones recogidas en el estudio por el grupo de trabajo.
10. Elaborar la revisión de la tabla de valoración código 50 de la serie "*Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales*", en el sentido expresado en el informe de la propuesta de eliminación 1244, ampliando el período estudiado hasta el año 2015 inclusive.
11. Elaborar la revisión de la tabla de valoración código 63 "*Certificaciones del padrón municipal de habitantes*", incluyendo nueva legislación y nuevas series relacionadas detectadas, y ampliar el período estudiado hasta el año 2014.

Página 8 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 8/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

12. Elaborar la revisión de la tabla de valoración código 184 "Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía" en el sentido expresado en el informe del grupo de trabajo, ampliando asimismo el período estudiado hasta 2010 inclusive.
13. Posponer la revisión del régimen de acceso de las tablas de valoración códigos 59, 84, 91 y 92, hasta su revisión de oficio por la Comisión.
14. Aprobar el informe elaborado por Ana Verdú sobre la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal (BOE 71, de 24/03/2015), y su remisión, con las adaptaciones pertinentes, por la Presidencia de la Comisión, a la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
15. Preparar por la Secretaría un nuevo borrador de oficio dirigido a la Intervención General, bajo la revisión de Isabel Tobaruela, recabando instrucciones para el archivado de expedientes de contenido económico.
16. Responder por escrito al oficio del director del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, con copia del mismo al Servicio de Archivo Judicial, para que se aplique en las propuestas de eliminación el muestreo vigente.
17. Elevar escrito al Ministerio de Cultura y a la Administración de Justicia para que se elimine la Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto 937/2003, de 18 de julio, de modernización de los archivos judiciales, y se pueda de ese modo aplicar la valoración a documentos obrantes en archivos históricos provinciales; dicho escrito será preparado por la Secretaría de la Comisión, y en él se hará constar el volumen de documentación afectado por dicha medida, y se enviará por correo electrónico a las personas vocales para que efectúen las aportaciones oportunas sin que haya que esperar a su ratificación en una próxima sesión.
18. Encomendar a Ana Verdú y al secretario de la Comisión presentar un plan para remodelar los grupos de trabajo de identificación y valoración de series de los ayuntamientos de Andalucía y relanzar su actividad con el uso de herramientas que faciliten reuniones no presenciales.
19. Celebrar la próxima sesión ordinaria en una fecha posterior al 15 de septiembre.

**El secretario de la Comisión Andaluza
de Valoración de Documentos**

Fdo. Mateo A. Páez García

**El presidente de la Comisión Andaluza
de Valoración de Documentos**

Fdo. Antonio José Lucas Sánchez



Página 9 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		

ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	9/19
-----------	---------------------------	-------------------------	--------	------



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

ANEXO 1
Borrador de escrito solicitando revisión de norma ministerial.

Sr. Presidente del Instituto Nacional de Estadística

**Sr. Director Gral. de Coordinación de Competencias
con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales**

Estimado Sr.:

La Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos (CAVAD) de la Junta de Andalucía, que presido, es, según establece la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, “el órgano colegiado de carácter técnico y de participación al que corresponde la valoración de los documentos de titularidad pública y la aplicación de su régimen de acceso” ¹. Esta Comisión en su sesión de..., acordó dirigirle el presente escrito para transmitirle las consideraciones que a continuación se exponen.

En la Resolución de 30 de enero de 2015 sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal (BOE n. 71, de 24 de marzo de 2015), se dispuso, entre otras cuestiones, lo siguiente:

“9.2 Conservación de hojas padronales.

Las hojas padronales, y la restante documentación suscrita por los vecinos que el Ayuntamiento reciba oficialmente, deben ser conservadas por éste con arreglo a la normativa general reguladora de la actividad administrativa.

Esa documentación aportada por los vecinos que el Ayuntamiento debe conservar podrá ser mantenida bien en su forma original o bien mediante «reproducciones de las mismas en forma que se garantice su autenticidad» (art. 60.3 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, en concordancia con lo dispuesto en el art. 45.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

1



Art. 31 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, BOE núm. 286, de 28 de noviembre de 2011.

Página 10 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación: Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 10/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

Está, por tanto, prevista reglamentariamente la posibilidad de conservar la documentación padronal en forma de ficheros ópticos o electrónicos, «*siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y conservación*», como exige el citado art. 45.5 de la Ley 30/1992.

En cuanto a la determinación del plazo durante el cual es preceptiva la conservación de esta documentación, hay que partir del respeto al derecho que asiste a cada ciudadano de solicitar de las Administraciones municipales la expedición de certificaciones comprensivas de todo su historial de empadronamiento, lo cual determina que, como norma general, la documentación padronal más básica (las hojas padronales) deba ser conservada por un período no inferior a 100 años, y dada la actual esperanza de vida. El destino posterior de esta documentación viene marcado por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, cuyo art. 49.2 declara: «Forman parte del Patrimonio Documental los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público...», y cuyo art. 57.1.a) hace referencia al procedimiento normal de conservación, en la forma siguiente: «*Con carácter general, tales documentos, concluida su tramitación y depositados y registrados en los Archivos centrales de las correspondientes entidades de Derecho Público...*».

Al respecto la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos (CAVAD) de la Junta de Andalucía, solicita que sean consideradas las siguientes cuestiones en orden a modificar el periodo de conservación indicado para las hojas de padronales y demás documentos aportados en ellas:

1. El volumen de la documentación acreditativa, que acompaña a los distintos formularios de hojas padronales, es de tal magnitud que su conservación, por los 100 años indicados, implicará para muchos municipios colapsar sus depósitos de Archivo. Este periodo de conservación implica, de facto, una conservación permanente, habida cuenta de que transcurridos 100 años esa documentación tendría una consideración histórica.
2. La mencionada documentación acreditativa, aportada por los ciudadanos, no suele ser original, sino simples fotocopias. Este hecho, de por sí, dificulta “*garantizar la autenticidad, integridad y conservación de la documentación y preservarla a través de medios o soportes que cuenten con las medidas de seguridad necesarias para cumplir el Esquema Nacional de Seguridad (ENS)*”, habida cuenta de que se generarían copias digitales auténticas de copias en

Página 11 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ		FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	11/19
 Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==				

soporte papel no autenticadas -porque en su momento no lo exigía así la normativa- y partiendo de una calidad de imagen no siempre adecuada.

De manera paralela, convertir en soporte electrónico toda la documentación en papel, tanto los formularios de las hojas padronales como el resto de la documentación que se anexa, acumulada desde hace muchos años (la antigüedad de estas hojas padronales está en torno a los inicios de la década de los años 70 del pasado siglo), y con los requisitos que marcan las Normas Técnicas del ENS, implica un considerable gasto que muy pocos ayuntamientos pueden abordar.

3. La expedición de certificados de empadronamiento, realizada por los Secretarios de los Ayuntamientos, se realiza a través del aplicativo IDA- Padrón, que constituye el registro administrativo establecido en la normativa de referencia: "1.1. El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Las certificaciones que de dichos datos se expidan tendrán carácter de documento público y fehaciente para todos los efectos administrativos."² Para expedición de certificados anteriores a la existencia del Registro de Padrón informatizado, la consulta de datos se realiza sobre las antiguas hojas declaratorias del Padrón de Habitantes, que constituían entonces, una vez encuadradas y diligenciadas, el Registro Administrativo Padrón, y cuya custodia es permanente en todos los Ayuntamientos.

En ningún caso, pues, los citados certificados se realizan acudiendo a las actuales hojas padronales, cuya consulta queda limitada a la comprobación puntual de algún dato previa reclamación de algún ciudadano.

En base a los razonamientos antes expuestos, **la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los documentos solicita:**

- Que sea modificado el plazo de conservación de hojas padronales y resto de documentación anexa en soporte papel que se encuentra custodiada en los Archivos Municipales, estimándose un plazo de 10 años, contados desde la fecha de presentación de los formularios, como suficiente para realizar las comprobaciones pertinentes, caso de ser necesarias.



Sevilla, a....

Presidente de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos

² Resolución de 30 de enero de 2015 sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal (BOE n. 71, de 24 de marzo de 2015).

Página 12 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 12/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

ANEXO 2

Borrador de oficio dirigido a la Intervención General de la Junta de Andalucía solicitando instrucciones sobre archivado de expedientes de contenido económico.

La Comisión Andaluza de Valoración de Documentos es, según establece el artículo 31 de la Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía, “el órgano colegiado de carácter técnico y de participación al que corresponde la valoración de los documentos de titularidad pública”, para dictaminar su conservación o autorizar su eliminación, según el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

Ese procedimiento está establecido en el Reglamento del Sistema Archivístico de Andalucía, aprobado por Decreto 97/2000, de 6 de marzo, y en la Orden de la Consejería de Cultura de 7 de julio de 2000, por la que se regula el funcionamiento de la Comisión y los procesos de identificación, valoración y selección documentales. Dicho procedimiento se basa en la aprobación de tablas de valoración de series documentales, es decir, de agrupaciones de documentos que responden a un procedimiento común, y para las que pueden establecerse, por tanto, calificaciones sobre su valoración, los plazos de conservación y de transferencia a los distintos archivos y su régimen de acceso material. Todo ello se realiza sobre unos estudios técnicos previos, denominados estudios de identificación y valoración de series documentales, en los que se estudia:

- el procedimiento administrativo de cada serie identificada;
- la normativa que lo regula;
- la existencia de series duplicadas, complementarias o recopilatorias;
- la determinación de los plazos de vigencia administrativa, fiscal, jurídica, y su valor informativo y/o histórico.
- Su régimen de acceso, según la normativa vigente

Como vocal de esta Comisión, la Interventora Delegada de la Consejería de Cultura ha manifestado en reiteradas ocasiones su oposición a autorizar la eliminación de documentos correspondientes a series documentales de contenido económico hasta que se aclaren por esa Intervención General determinados aspectos que inciden en la valoración de dichas series. De hecho, por acuerdo de la 35ª sesión ordinaria, se ha paralizado la aplicación de las tablas de

Página 13 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50



Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 13/19
 Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==			

valoración correspondientes a series de contenido económico, como puede comprobarse en la web de la Comisión (<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/web/areas/archivos/sites/consejeria/areas/archivos/cavad>).

Los puntos que requieren aclaración por parte de esa Intervención General son los siguientes:

- Si existe alguna disposición, instrucción o circular acerca del archivado de expedientes correspondientes a series documentales producidas por esa Intervención General y las intervenciones delegadas y provinciales, y en concreto de los documentos originales que sirven como evidencia justificativa de gastos e ingresos.
- Si existe alguna disposición, instrucción o circular acerca del archivado de expedientes correspondientes a series documentales de contenido económico -y en particular expedientes de subvenciones- producidas por las consejerías y entidades instrumentales, y en concreto de los documentos originales que sirven como evidencia justificativa de gastos e ingresos.
- En los casos en que se ha constatado la existencia de series duplicadas, determinar si la que ha sido identificada como serie principal es la que conserva los documentos con mayor grado de originalidad, y por tanto, con mayor grado de garantía como evidencia fiscal y jurídica.
- Comprobar si los valores administrativos, fiscales y legales fijados en las tablas de valoración correspondientes a series de contenido económico son los adecuados.

Para esa labor puede contar con el apoyo de la Secretaría de esta Comisión. Se acompaña anexo de las series documentales a las que se refieren los puntos 1 y 2, con sus correspondientes tablas de valoración.

Un cordial saludo,

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANDALUZA DE
VALORACIÓN DE DOCUMENTOS



Página 14 de 19

Santa María la Blanca, 1. 41004 Sevilla.
Tfno. 955 03 66 00 Fax 955 03 67 50

Código Seguro de verificación:Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ	FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA		
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 14/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

ANEXO 3

Anexo 1

Cuadro de propuestas de eliminación por nº de orden presentadas a la sesión C.A.V.D. nº

44

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
761	10	05/06/2012	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	Delegado Provincial	Archivo de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Almería	1985 - 2005	2005	2261	Se informó desfavorablemente en la 33ª sesión por encontrarse la tabla en revisión. Se revisa la tabla en la sesión 34 y se aprueba la eliminación hasta el año 2001 (340 unidades de instalación). Se incluye de oficio en la 35 sesión la parte correspondiente a 2002 (173 cajas). Se incluye en esta 44 sesión las restantes 1.748 unidades de instalación.
1212	30	26/11/2015	Cuenta de Tesorería	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	1986 - 1991	1992	7	
1213	59	26/11/2015	Expedientes de licencias de obra menor de particulares	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	1976 - 1995	2005	105	
1214	60	26/11/2015	Expedientes de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Teniente de Alcalde	Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra	1980 - 1985	1990	72	
1215	78	01/12/2015	Expedientes de licencias y permisos del personal al servicio de la Administración Local	Ayuntamiento de Vélez-Málaga	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Vélez-Málaga	1196 - 2012	2009	26	18 unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación.
1216	10	21/12/2015	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno en Almería	Delegada del Gobierno	Oficina Liquidadora de Berja	1983 - 2004	2005	1329	Visado por el Gerente Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía.
1217	146	28/12/2015	Expedientes de publicación e inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga	Diputación Provincial de Málaga	Secretaría General	Archivo de la Diputación Provincial de Málaga	2009 - 2009	2009	109	La propuesta se hace por Decreto de la Presidencia de la Diputación.
1218	63	18/12/2015	Certificaciones del Padrón Municipal de Habitantes	Ayuntamiento de Granada	Alcalde	Archivo Municipal de Granada	1996 - 2014	2012	60	33 unidades exceden la fecha límite de eliminación. Adjunta anexo 1 de ampliación del periodo estudiado hasta 2014, sin detectar cambios en la legislación ni en el procedimiento.
1219	49	28/01/2016	Controles de asistencia	Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva	Delegada Territorial	Archivo Histórico Provincial de Huelva	1992 - 2013	2011	44	10 unidades exceden la fecha límite de eliminación.
1220	87	28/01/2016	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Huelva	Delegada Territorial	Archivo Histórico Provincial de Huelva	1994 - 2013	2011	19	5 unidades exceden la fecha límite de eliminación.

Código Seguro de verificación: Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ		FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	15/19



Diwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1221	43	03/02/2016	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Berja	Alcalde-Presidente	Archivo Municipal de Berja	2005 - 2009	2009	27	
1222	184	08/02/2016	Expedientes de ayudas y subvenciones regladas: incentivos para la adquisición de equipamiento doméstico del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía	Agencia Andaluza de la Energía	Directora Gerente	Archivo Central de la Agencia Andaluza de la Energía	2006 - 2010	2009	2332	Adjunta informe de ampliación del período estudiado hasta el año 2010, inclusive, que implica revisión de la tabla de valoración hasta 2010 inclusive. No obstante, 520 unidades rebasan la fecha límite de eliminación, contando con aprobar la revisión de la tabla.
1223	10	10/02/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno en Sevilla - SGHAP	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2005 - 2005	2005	3276	
1224	10	15/02/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía en Huelva	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de La Palma del Condado	2004 - 2004	2005	26	
1225	1	18/02/2016	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación del Gobierno en Sevilla - SGHAP	Delegada del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Sevilla	2009 - 2009	2010	158	
1226	1	22/02/2016	Expedientes de ayuda de acción social para el personal al servicio de la Junta de Andalucía	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	2009 - 2010	2010	142	
1227	48	22/02/2016	Talones de cargo	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	1980 - 2010	2010	74	
1228	10	22/02/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	1975 - 2003	2005	99	
1229	162	22/02/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: vehículos	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	1996 - 2005	2009	40	
1230	134	22/02/2016	Expedientes de fianzas de arrendamientos	Delegación del Gobierno en Jaén	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Jaén	1992 - 2008	2008	165	
1231	191	11/03/2016	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno de Huelva	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Huelva	2010 - 2010	2010	26	
1232	31	25/02/2016	Expedientes de Mandamientos de pago	Ayuntamiento de Granada	Alcalde	Archivo Municipal de Granada	2000 - 2000	2000	100	
1233	191	22/02/2016	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga	2010 - 2010	2010	29	

Código Seguro de verificación: Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ		FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	16/19



Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1234	10	07/03/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Archivo de la Oficina Liquidadora de Cazorla	2003 - 2005	2005	124	Cuenta con VºBº de la Delegada del Gobierno.
1235	10	07/03/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Orceira	2003 - 2005	2005	4627	Cuenta con VºBº de la Delegada del Gobierno.
1236	90	10/03/2016	Expedientes de ayudas del Programa de Solidaridad de los andaluces: modalidad ingresos mínimos	Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Cádiz	2010 - 2010	2008	619	Todas las unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación. Adjunta anexo I de ampliación del periodo estudiado hasta el año 2010, sin que suponga revisión de la tabla de valoración. Tanto el Informe del archivero como el Informe de ampliación del periodo estudiado lo firma el Secretario Territorial.
1237	48	04/04/2016	Talones de cargo	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	2010 - 2010	2010	28	
1238	158	04/04/2016	Expedientes de reclamaciones económico-administrativas	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	1989 - 2004	2010	81	
1239	10	04/04/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación del Gobierno de Córdoba	Delegada del Gobierno	Archivo de la Secretaría General Provincial de Hacienda y Administración Pública de Córdoba	2005 - 2005	2005	855	
1240	191	06/04/2016	Expedientes de autorización de explotación e instalación de máquinas recreativas y de azar	Delegación del Gobierno de Cádiz	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	1984 - 2005	2010	399	
1241	26	06/04/2016	Expedientes de inscripción y cancelación en el Registro de control e inscripciones de acceso a los establecimientos dedicados a la práctica de juegos y apuestas	Delegación del Gobierno de Cádiz	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno en Cádiz	1985 - 2003	2003	27	
1242	43	08/04/2016	Expedientes de sanciones por infracciones de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial	Ayuntamiento de Nerja	Alcaldesa	Archivo Municipal de Nerja	2007 - 2009	2009	65	
1243	60	08/04/2016	Expedientes de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía)	Ayuntamiento de Nerja	Alcaldesa	Archivo Municipal de Nerja	1990 - 1990	1990	5	
1244	50	07/04/2016	Expedientes de nóminas y de cuotas, prestaciones y seguros sociales	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga	2008 - 2013	2010	121	120 unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación. Adjunta Informe de ampliación del periodo estudiado hasta el año 2015, que añade nueva legislación, lo que implica la revisión de la tabla.
1245	199	07/04/2016	Expedientes de autorización de instalación y funcionamiento de salones recreativos y salones de	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga	1985 - 2010	2010	161	

Código Seguro de verificación: Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ		FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	17/19



Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1246	87	07/04/2016	Incidencias administrativas: expedientes de concesión de permisos y licencias	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Archivo de la Delegación del Gobierno de Málaga	2008 - 2011	2011	50	Se incluyen también ejemplares de la serie correspondiente a la tabla de valoración 49 "Controles de asistencia", pues se archivan juntas desde la implantación del Sistema Hermes como "Justificantes Hermes". Ambas tablas tienen idéntica resolución y plazo, salvo el inuestreo, que si se aplica a cada serie por
1247	10	19/04/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Fuengirolá	2005 - 2005	2005	100	
1248	10	11/04/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Oficina Liquidadora de Fuengirolá	2004 - 2004	2005	118	
1249	194	26/04/2016	Bajas y Altas por incapacidad del personal incluido en el régimen general de la Seguridad Social	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	1986 - 2010	2010	91	Envía la relación de documentos a eliminar en formato electrónico.
1250	169	26/04/2016	Expedientes de becas y ayudas universitarias; becas estatales de carácter general	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	2006 - 2010	2010	782	Envía la relación de documentos a eliminar en formato electrónico.
1251	179	26/04/2016	Expedientes de prescripción en la Universidad	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	2008 - 2012	2012	105	Envía la relación de documentos a eliminar en formato electrónico.
1252	174	26/04/2016	Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte del alumnado	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	2011 - 2014	2012	350	226 Unidades de instalación exceden la fecha límite de eliminación. Adjunta Informe de ampliación del periodo estudiado hasta 1216 que no supone revisión de la tabla. Envía la relación de documentos a eliminar en formato electrónico.
1253	195	26/04/2016	Fichas de bienes muebles	Universidad de Córdoba	Excmo. Rector	Archivo de la Universidad de Córdoba	1976 - 2008	2008	145	Envía la relación de documentos a eliminar en formato electrónico.
1254	10	26/04/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Mijas	2005 - 2005	2005	31	
1255	176	26/04/2016	Expedientes de autorización de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	2005 - 2007	2010	402	
1256	177	26/04/2016	Expedientes sancionadores en materia de transporte por carretera	Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén	1996 - 2002	2005	901	
1257	192	30/11/2015	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: selección para el ingreso en la Función Pública, el acceso a otros cuerpos y/o la adquisición de nuevas especialidades del personal docente no universitario	Delegación Territorial de Educación en Sevilla	Delegado Territorial	Archivo de la Delegación Territorial de Educación en Sevilla	1985 - 2004	2005	194	
1258	3	11/05/2016	Expedientes de selección y provisión de puestos de trabajo: concurso de méritos de funcionarios	Consejería de Turismo y Deporte	Secretaría General Técnica		2009 - 2009	2009	33	

Código Seguro de verificación: Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ		FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	18/19



Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==

Nº	TV	Entrada	Serie	Órgano proponente	Cargo	Archivo informe	Fechas docs.	Límite	Cajas	Observaciones
1259	10	05/05/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía	Gerente Provincial	Oficina Liquidadora de Benalmádena	2005 - 2005	2005	217	
1260	10	05/05/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Oficina Liquidadora de Mijas	2003 - 2004	2005	56	
1261	10	10/05/2016	Expedientes de Impuestos de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Delegación de Gobierno de Málaga	Delegado del Gobierno	Oficina Liquidadora de Benalmádena	2004 - 2004	2005	207	
1262	130	12/05/2016	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	1999 - 2015	2015	72	
1263	130	12/05/2016	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2015 - 2015	2015	12	
1264	130	12/05/2016	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2014 - 2015	2015	39	
1265	130	12/05/2016	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2015 - 2015	2015	12	
1266	130	12/05/2016	Solicitudes de análisis clínicos	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	Director Gerente	Archivo Central de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir	2014 - 2015	2015	12	

Código Seguro de verificación: Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws096.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE LUCAS SANCHEZ		FECHA	10/10/2016
	MATEO ANTONIO PAEZ GARCIA			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	19/19



Diiwwiq06XqrF9a3Z87Kjg==